ECUACENTAIR CIA. LTDA
INFORME DE GERENCIA
Ejercicio Económico 2014

Abril 29, 2015

SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ECUACENTAIR CIA. LTDA., el informe anual en el cual analizo las actividades y expongo un diagnóstico general de la Compañía, durante el ejercicio económico 2014.

1. Contexto General y Tributario

Ecuador registró una inflación anual de 3.67% en el 2014, frente al 2.70% del 2013. En comparación con países de América, se encuentra por debajo del promedio general.

La balanza comercial, al cierre de noviembre, contabilizó un déficit mensual de US$259,5 millones. La caída de las exportaciones mensuales en 2,2% y concretamente las no petroleras en 5,3%, debilitó la posición de la balanza comercial, a pesar que existió una contracción de 7% en las importaciones. La importación de bienes de capital (12,8%), materias primas (8,8%) y bienes de consumo (7%) registraron las reducciones más importantes en esta categoría. Por otro lado, la importación de combustibles tuvo un incremento de 1% frente a octubre. Las exportaciones, por su parte, registraron un ligero aumento mensual de 0,7% durante noviembre. Por lo tanto, el saldo acumulado en balanza

comercial a noviembre del año 2014 se ubica con un déficit de US$124,3 millones, el segundo déficit desde enero de 2014. Sin embargo, existe una mejora en la posición comercial en relación al periodo enero-noviembre del año 2013, cuando se evidenció un déficit de US$1.291,4 millones.

Las exportaciones petroleras acumuladas a noviembre disminuyeron en 1,9% en relación al mismo periodo del año pasado debido a la caída en el precio internacional del petróleo. Así, el precio promedio del crudo ecuatoriano hasta noviembre se ubicó en US$87,8 por barril. Las exportaciones no petroleras acumuladas, por su parte, mantuvieron su importante crecimiento evidenciado durante 2014 y se incrementaron, en términos interanuales, 16,8% a noviembre de 2014.

En el tercer trimestre de 2014, las exportaciones totales se incrementaron en 0.9% con relación al trimestre anterior y el 3.8% respecto al tercer trimestre en 2013. La exportación de camarón, registró el crecimiento más importante durante este periodo con una tasa de 48,3%. El camarón representó el 21% del total de exportaciones no petroleras y supera en importancia al banano, que representó 20,9% del total en el mismo periodo.

En volumen, las exportaciones de cacao acumuladas a noviembre, crecieron en 6,1% en términos anuales. Las exportaciones de banano crecieron en 11,7%. El saldo acumulado por concepto de exportaciones se ubicó en US$24.064 millones FOB, que significó un crecimiento interanual de 6,1%.

En el tercer trimestre de 2014, las importaciones aumentaron en 2.3% con relación al trimestre anterior y presentaron un crecimiento de 5.6% con respecto al tercer trimestre de 2013. Los productos con una contribución positiva en importaciones fueron: Equipo de transporte, Productos químicos básicos. Abonos y plásticos, Aceites refinados de

Petróleo, azúcar, panela y melasa; mientras que papel y cartón y servicios de intermediación Financiera contribuyeron negativamente.

Al cierre del año 2014, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un incremento mensual de 0,11%. Por lo que, la inflación acumulada hasta diciembre se ubicó en 3,67%. De igual forma, la inflación entre diciembre del año 2013 y 2014, fue de 3,67%, lo que contrasta con la inflación anual y acumulada al cierre de 2013 que fue 2,70%. El grupo de alimentos constituye un 30,10% de la canasta del IPC y representa un 25% de la ponderación del índice. La inflación de este grupo en diciembre fue de 0,13%, frente al valor del mes anterior que fue de 0,58% y de hace un año de 0,31%. La inflación anual de esta categoría se ubicó en 4,46%. La categoría que tuvo la mayor incidencia en el aumento del IPC durante diciembre fue la de recreación y cultura, al registrar una inflación mensual de 0,62%.

La canasta básica familiar tuvo un valor de US$646,30 al cierre del año 2014, lo que representa un incremento de 0,24% frente a noviembre. Además, se observa un déficit de US$11,63 con respecto al ingreso familiar promedio. Por lo tanto, hay también un déficit de 1,80% con respecto al valor del ingreso familiar. Sin embargo, en diciembre de 2013 la restricción en el consumo fue superior y se ubicó en US$27,26. Finalmente, la canasta familiar vital se ubicó en US$466,59; es decir, un excedente frente al ingreso mensual familiar de US$168,08, cifra inferior a la evidenciada durante noviembre.

El crecimiento del PIB fue de 3.4%, en relación al año anterior. La producción Nacional de Crudo, presentó un crecimiento de 6.0% con relación a al año 2013. Las Empresas Públicas Petroamazonas EP y la Operadora Río Napo, registraron un incremento en la producción de 9.6%, mientras que Compañías Privadas redujeron su producción en -4.8%

La Inversión Extranjera Directa, tuvo una baja en comparación al 2013. Se registró un total de USD 432.0 millones, mientras que en el 2013 se registró un total de 516.0 millones, lo cual significó una reducción del 16%. De estos recursos que ingresaron al País, el 52% fue al sector de minas y canteras, seguido por el comercio y la industria manufacturera. Los principales países inversores fueron China y Uruguay, ambos con cerca de USD 60.0 millones hasta septiembre, seguido por Estados Unidos, Canadá, España y Holanda.

En el mes de diciembre de 2014, la incidencia de la pobreza en la población nacional urbana del país se situó en el 16.4%; mientras que la tasa observada al final del 2013 fue del 17.6%, es decir, hubo una reducción de la tasa de pobreza de 1.2 puntos porcentuales

Fuentes:

Mind Marketing
Sistemas de Informacion de Mercados
http://mind-marketing.com/wp-content/uploads/2015/

Boletin Macroeconomico
Asociación de Bancos Privados del Ecuador
http://www.asobancos.org.ec/inf_macro/

Contexto Tributaio

Con fecha 29 de diciembre de 2014, mediante Suplemento del Registro Oficial 405, se publicó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal cuyo objetivo fue incentivar la producción a través de estímulos tributarios. Entre las principales reformas se encuentran: La gravación de impuesto a la Renta a las ganancias por venta de acciones y participaciones. El establecimiento de límites de deducción en remuneraciones, de acuerdo a lo que establezca el Ministerio de Trabajo. El establecimiento de no deducibilidad de gastos de promoción y publicidad de alimentos de consumo humano considerados como nocivos para la salud. Se establece la retención del

IVA entre contribuyentes especiales, manteniendo el 100% de retención en el caso de adquisiciones efectuadas por exportadores. Se establece la tarifa de impuesto a la Renta en 25% sobre la proporción accionaria ubicada en paraíso fiscal y se mantiene la tarifa del 22% de Impuesto a la Renta sobre la proporción accionaria no ubicada en paraíso fiscal. Se elimina la exención del Impuesto a la Renta sobre dividendos distribuidos a sociedades extranjeras, cuando el beneficiario efectivo sea una persona residente en el Ecuador.

El 31 de diciembre del 2014 se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, en el cual se expidió el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, el mismo que incorporó reformas importantes al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y al Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios.

Entre las principales reformas tributarias se encuentran: La relación de vinculación por la proporción de transacciones que correspondan al 50% o más de las ventas o compras, de bienes, servicios u otro tipo de operaciones a un solo proveedor o cliente, debe ser notificada por el SRI al contribuyente, para lo cual podrá demostrarse que no existe vinculación por dirección, administración, control o capital. Se elimina la tabla de porcentajes de retención sobre dividendos y se deberá aplicar la retención determinada por la Administración Tributaria mediante resolución, se mantienen los porcentajes transitorios del 1%, 7% y 13%. Se sustituye el porcentaje de retención sobre los dividendos distribuidos a paraísos fiscales y se deberá aplicar los porcentajes establecidos por la Administración Tributaria, se establece un porcentaje transitorio del 13%. La eliminación definitiva de los créditos incobrables, con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio. Se establece la no deducibilidad por depreciación en el caso de activos revaluados. Se establece la deducibilidad por los gastos de promoción o publicidad hasta un máximo del 4% del total

de ingresos gravados, excepto micro y pequeñas empresas y otras excepciones establecidas en el Reglamento. Para la deducibilidad de gastos por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares efectuados entre partes relacionadas, se deberá considerar un límite máximo del 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos. Se establece una deducción del 150% adicional sobre las remuneraciones percibidas durante 2 años, en pagos a personas de la tercera edad y migrantes que retornen al país, mayores de 40 años.

En relación al Impuesto a la Salida de Divisas, Se modifica el plazo, de 180 días a 6 meses, acerca de la presunción de ISD para el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el país, cuando las divisas no ingresen al país. • Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

En relación al Reglamento De Comprobantes De Venta, Retención Y Documentos Complementarios se disminuye de US$200 a US$20 el monto máximo que puede tener una transacción para que se pueda emitir una factura consignando la leyenda "consumidor final".

2. Situación de la Compañía ECUACENTAIR CIA. LTDA

Con respecto a la actividad de la Compañía, debo mencionar que la Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, con fecha 5 de Marzo del año 2013, inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 19 de marzo del 2013, con un capital social de US$800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) teniendo como socios fundadores Maricarmen Ponce Iturralde y Francisco Javier Núñez Ponce.

Mediante inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha 21 de marzo del 2013; se realiza la cesión del 100% de las acciones a favor de las compañías:

- WORLD FUEL SINGAPORE HOLDING COMPANY I. PTE LTD., 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 400 votos.

- WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD., 400 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una y con derecho a 400 votos.

El 25 de junio de 2013, la Junta de Accionistas resolvió ampliar el objetivo social, aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía. En consecuencia se procede con la modificación de los artículos Cuarto (Objeto Social) y Quinto (Capital Social) de los Estatutos Sociales de la compañía.

Los aportes para el aumento del capital social se inscribieron como se detalla:

- WORLD FUEL SINGAPORE HOLDING COMPANY I. PTE LTD., 8000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

- WORLD FUEL SERVICES EUROPEAN HOLDING COMPANY I, LTD., 8000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

A la fecha de la emisión del presente informe no han existido posteriores cesiones de acciones, por lo que debo manifestar que se mantienen como socios las compañías extranjeras antes mencionadas.

Por medio de la sesión celebrada el 31 de Julio del 2014 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUANCENTAIR S.A., con el voto unánime del capital social pagado de la compañía, resolvió que la sociedad anónima ECUACENTAIR S.A. se transforme en una compañía de responsabilidad limitada, bajo la misma denominación, así como la consecuente reforma integral y codificación del Estatuto Social de la compañía.

3. Cumplimiento de Objetivos previstos para el ejercicio terminado 2014

El manejo de nuestras operaciones ha sido la mejora permanente en los niveles de eficiencia, y el cumplimiento cabal de las disposiciones de la Junta General, lo cual nos ha permitido que las metas y objetivos previstos se hayan logrado durante el ejercicio económico 2014.

Es destacable mencionar que durante este periodo se logró obtener una mayor afluencia de clientes, por lo genera una mejor situación financiera para la compañía.

La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han sido adecuadas con las expectativas establecidas; tomando en consideración el resultado adverso con el cual cerró el periodo 2013, esto por motivos de ciertos costos y gastos que se debieron incurrir por el inicio de nuestras operaciones.

Sin embargo, para el ejercicio 2015 confiamos que existen mayores oportunidades de negocio y poder atraer nuevos clientes.

4. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal**

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

5. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente**

A continuación se encuentra la información financiera de ECUACENTAIR CIA. LTDA por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

ACTIVOS		PASIVOS	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	147,391.69	Cuentas y Documentos por Pagar	83,922.43
Activos Financieros	35,998.13	Beneficios Empleados	7,411.39
Impuestos Corrientes	32,161.87	Con la Administración Tributaria	1,958.85
Servicios y otros pagados por Anticipado	39,095.99	Otros Pasivos	1,465.53
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**254,647.68**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**94,758.20**
Propiedad, Planta y Equipo	277,440.70	Beneficios Empleados	1,665.00
Impuesto diferido	16,554.28	Compañías Relacionadas	548,382.76
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**293,994.98**	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**550,047.76**
		TOTAL PASIVOS	**644,805.96**
		PATRIMONIO	(96,163.30)
TOTAL ACTIVOS	**548,642.66**	**TOTAL PASIVO y PATRIMONIO**	**548,642.66**

INGRESOS	
Ingresos Operacionales	925,397.55
COSTOS Y GASTOS	
Costos Operacionales	671,860.13
Gastos Administrativos	217,324.67
Gastos de Venta	3,649.03
Gastos Financieros	50.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Otros Ingresos	**8,534.50**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**41,048.22**

Por su parte, a continuación podrán encontrar los resultados que ha generado la compañía

	2014	**2013**
INGRESOS		
Ingresos Operacionales	925,397.55	186,449.00
COSTOS Y GASTOS		
Costos Operacionales	671,860.13	192,249.00
Gastos Administrativos	217,324.67	144,321.00
Gastos de Venta	3,649.03	1,333.00
Gastos Financieros	50.00	50.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros Ingresos	8,534.50	247
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**41,048.22**	**(151,257.00)**

El periodo fiscal 2014, es el segundo año de Operación de ECUACENTAIR CIA. LTDA.; donde tenemos como antecedente una

pérdida neta de USD 151.257,00 generada en el periodo 2013. Para efectos de los resultados del ejercicio 2014 hemos logrado generar una utilidad neta de USD 41,048.22.

Como se puede ver para el periodo 2014 se logró obtener un crecimiento razonable de las operaciones de la compañía, manteniendo parte de los clientes existentes del periodo 2013 y se cumplió con el objetivo de atraer nuevos clientes.

Por su parte, se mantiene un trabajo arduo de revisión y análisis de los costos y gastos que mantiene la compañía, de manera tal que se minimicen las erogaciones que no son necesarias o de menor importancia para nuestra operación. Con este trabajo en equipo hemos logrado mantener el un costo razonable, brindando siempre un buen servicio de calidad a nuestros clientes.

Por último, como es de conocimiento de ustedes, la compañía se encuentra efectuando trámites legales para poder solucionar el tema y riesgo existente por disolución existente por parte de la Superintendencia de Compañías por mantener pérdida acumulada que superan el 50% del capital de la compañía.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Socios ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

1. **Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Socios y normas legales aplicables**

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2004, en mi calidad de gerente general informo a ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Así también la Compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como también todas las disposiciones legales, societarias, contractuales y tributarias aplicables.

Agradeciendo por la confianza brindada y por la colaboración en mi gestión, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Silvio Tano

Silvio Tano
Gerente General